Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 279/2022.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", I.D Nº 410606 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 11 de abril de 2022.-

VISTO: El Memorando UOC Nº 059/2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración y aprobación de la Máxima Autoridad Institucional el proceso de llamado a CONTACION DIRECTA Nº 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", I.D Nº 410606 - DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, y; ----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y su reglamentación.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/2022, para la Contratación Directa N° 04/2022 concluye cuanto sigue: "*1)* ***ADJUDICAR, a la Firma WINNER S.R.L, en los ítems del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 22.405.841 (guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos cinco mil ochocientos cuarenta y uno) y monto máximo de 44.810.962 (guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos diez mil novecientos sesenta y dos) ambos*** *IVA incluido conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables".*----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.----------

QUE, en atención el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/2022, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", I.D Nº 410606 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL a la Firma WINNER S.R.L, por un monto mínimo ***22.405.841 (guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos cinco mil ochocientos cuarenta y uno) y monto máximo de 44.810.962 (guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos diez mil novecientos sesenta y dos)*** ambos IVA incluido.----------

QUE, La Ley N° 6873 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto 6581/2022, "POR LA QUE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado*** *j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el*

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py

INFONA

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 279/2022.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", I.D Nº 410606 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

patrimonio del INFONA. u) ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia... ".----------*

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado por Contratación Directa 04/2022, para la Adquisición "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", I.D Nº 410606 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, a la **FIRMA WINNER S.R.L**, por un monto mínimo de Gs. 22.405.841 (guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos cinco mil ochocientos cuarenta y uno) y monto máximo de 44.810.962 (guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos diez mil novecientos sesenta y dos) ambos IVA incluido, según el siguiente detalle:

N° de Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Diseño e Impresión de hojas de seguridad Tamaño Oficio	Unidad	Unidad	1	2.800	2.800
2	Servicio de Diseño e Impresión de hojas de seguridad Tamaño A4	Unidad	Unidad	1	3.700	3.700
Monto Mínimo						**22.405.481**
Monto Máximo						**44.810.962**

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

059236

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py